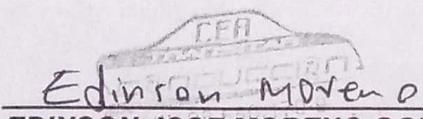


La institución de educación para el TRABAJO y EL desarrollo humano, con Licencia de Funcionamiento de la SECRETARIA DE EDUCACION de Antioquia con radicado No. S 2017060111583 del 30 de noviembre de 2.017 y Resolución de habilitación del MINISTERIO DE TRANSPORTE No. 0003275 del 06 de agosto de 2.018

Certifica que:

El señor **NEIRO DE JESUS VITOLA MESA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.040.511.897 expedida en El Bagre- Antioquia y Licencia de Conducción No. 1040511897 categoría C2 – B2 expedida el 03 de junio de 2022 en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Caucasia, **ASISTIÓ** al curso **TEÓRICO – PRÁCTICO** para vehículo, con una intensidad de 06 horas.

El presente certificado se expide en Caucasia a los 18 días del mes de septiembre de 2023


EDINSON JOSE MORENO GOMEZ
C.C: 1.038.112.872 de Caucasia Ant.
Lic. Instructor No. 45081 del Min. Transporte

(839 9643 • 311 323 3423

Dir. Calle 20 N .9-17 Barrio Loma Fresca
transitarconduccion@hotmail.com



 MINTRANSPORTE

Res. Ministerio de Transporte
Nº 0003275 del 06 de agosto de 2018



La institución de educación para el TRABAJO y EL desarrollo humano, con Licencia de Funcionamiento de la SECRETARIA DE EDUCACION de Antioquia con radicado No. S 2017060111583 del 30 de noviembre de 2.017 y Resolución de habilitación del MINISTERIO DE TRANSPORTE No. 0003275 del 06 de agosto de 2.018

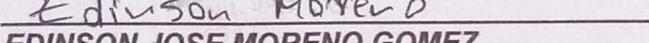
CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El señor NEIRO DE JESUS VITOLA MESA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.040.511.897 expedida en El Bagre - Antioquia, presentó y aprobó el examen Teórico y práctico en el cual demostró:

- *Conocimiento, inspección y adaptación del vehículo*
- *Destreza y habilidad en el manejo de los mecanismos de control y conducción del vehículo*
- *Comportamiento adecuado en las diferentes situaciones presentadas en la vía*
- *Respeto por las señales de tránsito, por el peatón y el uso adecuado de su desplazamiento.*

*Por lo anterior se determina que el conductor es **IDONEO** para conducir cualquier tipo de vehículo estipulado dentro de la categoría de su Licencia de Conducción.*

El presente certificado se expide en Caucasia a los 18 días del mes de septiembre de 2023.

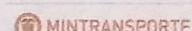

EDINSON JOSE MORENO GOMEZ
C.C: 1.038.112.872 de Caucasia Ant.
Lic. Instructor No. 45081 del Min. Transporte

839 9643 • 311 323 3423

Dir. Calle 20 N .9-17 Barrio Loma Fresca
transitarconduccion@hotmail.com



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Res.Lic.Fun. • Secretaría de Educación
Nº S 2017060111583 del 30 de nov. de 2017
Res.Reg.Prop. • Secretaría de Educación
Nº S 2017060112932 del 14 de dic. de 2017

 **MINTRANSPORTE**

Res. Ministerio de Transporte
Nº 0003275 del 06 de agosto de 2018



COMPANÍA DE CERTIFICACIÓN
DE COLOMBIA S.A.S.
Certificación de Calidad
C.C.C • del 27 de marzo de 2018

EVIDENCIAS





NIT: 98650170-9

Fecha: 18 de septiembre de 2023

Nombre de 2023
Empresa: TRANSRUMBO GROUP S A S

Instructor: EDINSON JOSE MORENO GOMEZ

EPP 0 - 5

CALIFICACION: 4.4

APROBO: SI X NO

FIRMA DEL INSTRUCTOR: Edinson Madero

C.C. Johnson Martin
7038112872



NIT: 98650170-9

Fecha: 18 de septiembre de 2023

Empresa: TRANSRUMBO GROUP S.A.S

Instructor: EDINSON JOSE MORENO GOMEZ



NIT: 98650170-9

Fecha: 18 de septiembre de 2023

Empresa: TRANSRUMBO GROUP S.A.S

Instructor: EDINSON JOSE MORENO GOMEZ

EPP 0 - 5



NIT: 98650170-9

*¡Comprometidos con la cultura
y la seguridad vial!*

5. ¿Qué significa esta señal?



- a) Que a partir de la señal la velocidad máxima permitida es la establecida en la Ley de Tránsito.
- b) Que a partir de la señal se puede adelantar.
- c) Que a partir de la señal se puede adelantar y el límite de velocidad máxima es el establecido en la Ley de Tránsito.
- d) NO Que a partir de la señal no se puede adelantar.

6. ¿Qué es lo más importante para evitar chocar a un vehículo que va adelante?

- a) Asegurarse de que sus frenos sean eficientes.
- b) Tener neumáticos en muy buen estado.
- c) Conducir a una velocidad reducida y constante.
- d) Mantener una distancia segura entre vehículos

7. Por la vía van ciclistas a los que va a sobre pasar. ¿Qué espacio lateral, como mínimo, mantiene Ud. respecto de ellos al hacerlo?

- a) Poco menos de 1.0 m, y al pasarlos toca la bocina.
- b) Sólo unos 50 cm, porque los ciclistas no circulan muy rápido.
- c) A lo menos 1.5 m.
- d) Sólo unos 50 cm, porque los ciclistas ocupan poco espacio.

8. Causar la muerte de una persona a consecuencia de conducir en estado de ebriedad se sanciona con:

- a) Una multa
- b) La suspensión de licencia por un período de entre 2 y 4 años.
- c) Una pena de presidio que puede llegar a los 5 años.
- d) Todas las anteriores

9. El color de la línea que se emplea para hacer separación en calzada de doble sentido de circulación es:

- a. Verde
- b. Blanco
- c. Amarillo
- d. Rojo

10. Es un acto inseguro socialmente inaceptable que provoca gran cantidad de accidentes.

- a. Conducir un vehículo potente
- b. Conducir en estado de embriaguez
- c. Conducir con una mano
- d. Todas las anteriores

839 9643 • 311 323 3423

Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial

FECHA: 18-09-23 TIPO DE LICENCIA: C2

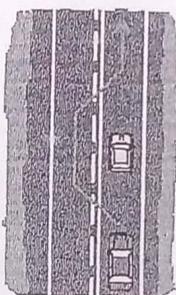
NOMBRE: NEIRO VETOR CEDULA: 1.040.511.897

Escoja la opción de respuesta que considere correcta:

1. De noche en zona rural, Ud. va con sus luces altas por una carretera de calzada de doble tránsito, ¿cuándo debe bajar las luces?

- a. Cuando se aproxima por atrás a otro vehículo.
 - b. Cuando se encuentra con peatones que avanzan en el mismo sentido suyo.
 - c. Cuando viene tráfico en contra.
 - d. Cuando se encuentre con peatones que vienen en contra.
- a y b
 Sólo c
 a y c
 Todas las anteriores

2. La figura muestra una calzada bidireccional. ¿Es correcto el adelantamiento?



- a) Sí
 No

3. Sólo los vehículos de emergencia pueden utilizar en servicio de carácter urgente, dispositivos de sonido especial adecuado a sus funciones. De los siguientes vehículos, ¿cuál no pueden usar tales dispositivos?

- a) Los vehículos policiales.
- b) Los carros de bomberos
- c) Los camiones recolectores de basura.
- d) Las ambulancias

4. ¿En qué vehículos es obligatorio portar un botiquín con elementos de primeros auxilios?

- a) En todos los vehículos motorizados, con excepción de los de 2 ó 3 ruedas.
- b) Sólo en buses y vehículos de transporte escolar.
- c) Sólo en vehículos de locomoción colectiva y de carga.
- d) En vehículos de locomoción colectiva, de carga y de transporte escolar